

Parte Administrativa	Manuales			
Telefonistas	78.180	1.296.799	830	966
Auxiliar	82.071	1.362.378	871	1.015
Oficial de 2º	89.765	1.490.101	935	1.111
Oficial de 1º	98.085	1.628.205	1.042	1.214
Jeefe de 2º	113.903	1.884.148	1.200	1.399
Jeefe de 1º	120.307	1.997.088	1.278	1.485

Notificación

III.B.698

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Juan Luis Gómez Sáenz, con último domicilio conocido en calle Milicias, 17 bajo de Logroño (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 10 de mayo de 1990 en el expediente SS-368/90 Acta de Infracción 64/90 por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100 pesetas), por infracción a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30-5 (BOE del 20 y 22 de julio) y artículos 24, 25, 28, 29, 30, 45 y 46 de la O.M. de 26-12 (BOE del 30), en relación con los artículos 14, 36 y 37.3 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 2 de Julio de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificación

III.B.699

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa TABI-RIOJA HERMANOS, S.A., con último domicilio conocido en Carretera de Soria, Km.8 de Aldeda de Rioja (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 15 de mayo de 1990 en el expediente E-EX-124/90 Acta de Infracción 138/90 por la que se impone la multa total de un millón de pesetas (1.000.000 pesetas), por infracción a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 7/85 de 1 de julio (BOE del 3-7) en relación con los artículos 35.1, 36.2 y 37.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General del Instituto Español de Emigración.

Logroño, 2 de Julio de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificación

III.B.700

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa FABRICA DE HERRAMIENTAS DE HORMIGONES, con último domicilio conocido en Avda. de Gonzalo de Berceo, 4-1º B de Logroño (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 15 de mayo de 1990 en el expediente E-AO-152/90 Acta de Infracción 972/89 por la que se impone la multa total de cien mil pesetas (100.000 pesetas), por infracción a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Logroño, 2 de Julio de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificación

III.B.701

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa JUAN ZAMORO ROLLO, con último domicilio conocido en calle Lardero, 18-7º B de Logroño (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 14 de mayo de 1990 en el expediente E-AO-128/90 Acta de Infracción 273/90 por la que se impone la multa total de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas), por infracción a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 2122/1971 de 23 de julio (BOE del 21-9), en relación con los artículos 36.1, 37.1 y 49.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Logroño, 2 de Julio de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificación

III.B.702

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa RAUL M. ALARZON LEON, con último domicilio conocido en calle Vitoria, 27 de Logroño (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 10 de mayo de 1990 en el expediente SS-367/90 Acta de Infracción 38/90 por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100 pesetas), por infracción a lo dispuesto en los artículos 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30-5 (BOE del 20 y 22 de julio) en relación con los artículos 14.1.4, 36 y 37.3 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 2 de Julio de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificación

III.B.703

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa MARIA ANGELES LOPEZ ESLAVA, con último domicilio conocido en Avda. Numancia, 13 de Calahorra (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 18 de junio de 1990 en el expediente SS-440/90 Acta de Infracción 496/90 por la que se impone la multa total de diez mil pesetas (10.000 pesetas), por infracción a lo dispuesto en los artículos 1 y 76 del Decreto 2065/74 de 30-5 (BOE del 20 y 22 de julio) en relación con los artículos 13, y 60.3 del Real Decreto 716/86 de 7 de marzo (BOE del 16 de abril), en relación con los artículos 13.4, 36.1 36.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 3 de Julio de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificación

III.B.704

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa CENTRO INVERSOR CORONILLA, con último domicilio conocido en calle El Pardo, 7 de Haro (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 18 de junio de 1990 en el expediente SS-466/90 Acta de Infracción 223/90 por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100 pesetas), por infracción a lo dispuesto en los artículos 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30-5 (BOE del 20 y 22 de julio) y artículos 25, 28, 29, y 30 de la O.M. de 28-12-1966 (BOE del 26 y 30 de abril de 1967), en relación con los artículos 14, 14 y 36 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 3 de Julio de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificación

III.B.705

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa ESPERANZA LLASES LOPEZ, con último domicilio conocido en Avda. Lobete, 33-5º C de Logroño (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 9 de mayo de 1990 en el expediente E-AO-343/90 Acta de Infracción 848/89 por la que se impone la multa total de cien mil pesetas (100.000 pesetas), por infracción a lo dispuesto en los artículos 49, 36.1 y 37.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Logroño, 3 de Julio de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificación

III.B.706

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE del 18) y para que sirva de notificación a la empresa JOSE LUIS OLIVEIRA VAZQUEZ, con último domicilio conocido en Ctra. de Zaragoza, Km. 4 de Logroño (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución